



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

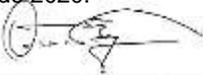
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2019 00293 00
Demandante: OCARIS DE JESUS TORRES GUERRA
Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

En el proceso ordinario laboral, teniendo en cuenta que no se llevó a efecto la diligencia señalada previamente atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como nueva fecha el 7 de diciembre de 2020, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 102 del 24 de noviembre de 2020.</p> <p></p> <p>_____ Secretario</p>

Of1

Firmado Por:

**ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b31ae0c3d65d82ff6b12bc8be79a2b610399b239315b666774a6875f9971e67

Documento generado en 23/11/2020 04:38:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>